ANEXO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Pereira, 12 de junio de 2024

Presidente
CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA
Concejo Municipal de Pereira
Ciudad

Yo, **LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO** ciudadanía No 1121886218 actuando en nombre identificado (a) con cedula de expedida en Villavicencio identificada representación de la empresa **SERVIMAC SMC SAS** con de NIT 901.350.483-3; conforme a las condiciones establecidas por la Corporación, me permito presentar Propuesta, seria e irrevocable, para **la invitación Pública de mínima cuantía Nº 10 de 2024 cuyo objeto es ADQUISICION E INSTALACION DE DOS (2) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SEIS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.**

Presupuesto oficial: **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE. ($30.977.529)**

Además de lo anterior, debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. VALOR DE LA PROPUESTA:
El presupuesto presentado por nosotros corresponde a la suma de: ($21.945.000).

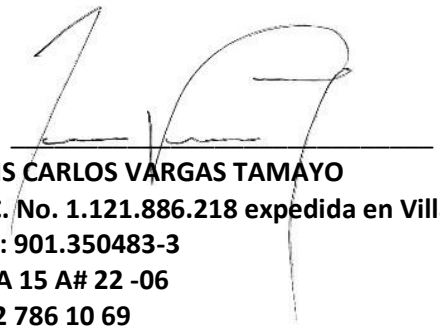
2. Plazo:
La ejecución del contrato se realizará en SEGÚN SECOP; contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin Exceder la vigencia fiscal 2024.

3. Declaraciones:
La presente Propuesta consta de folios Debidamente numerados.

- Conozco los documentos correspondientes al proceso contractual de mínima cuantía No 10 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Pereira y acepto los requisitos en ellos contenidos y lo descrito en la invitación pública.
- En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a cumplir con todas las condiciones dispuestas en la invitación y la comunicación de aceptación de oferta; por tanto, a constituir las garantías requeridas, a suscribir el acta de inicio y demás obligaciones contractuales
- Como persona natural (NO) (X) (SI) () requiero estar afiliado a ARL.
- Suministraré la información, aclaraciones dentro de los plazos establecidos por la Entidad.
- Ninguna Entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta Propuesta ni en el Contrato probable que de ella se derive.
- No he sido sancionado con multas o cláusula penal por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la Propuesta.

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento, sujeto las sanciones establecidas en el Artículo 172 del Código Penal:

- (persona jurídica): Que ni la persona jurídica que representó, ni yo como representante, nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, ni en algún evento de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
- (persona natural): Que tengo plena facultad para contratar y que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley, ni en algún evento de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.



LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO
C.C. No. 1.121.886.218 expedida en Villavicencio
Nit: 901.350483-3
CRA 15 A# 22 -06
322 786 10 69
Servimacsmc@gmail.com